

# REGLAMENTO 10 km. Villa de Laredo

## Artículo 1: Organización

-La Asociación Deportiva «Amigos del Deporte» organiza la 23ª edición de los 10 Km. en Ruta «Villa de Laredo».

La prueba tendrá lugar el sábado 18 de Abril de 2026 con salida en Calle Marqués de Comillas y meta en el Parque Juan Carlos I. La prueba constará de dos carreras, con inicio la primera de ellas a las 17:00 h. y la segunda a las 19:00 h. con cierre de control 1 hora y cuarto después de cada una de ellas.

En la primera de las carreras podrán participar atletas de todos los niveles, da igual la marca que tengan. La segunda será para atletas con marcas por debajo de 40 minutos.

La prueba está incluida en el Calendario Nacional de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación Cántabra de Atletismo y se disputará sobre un Circuito Homologado por la R.F.E.A. y cerrado al tráfico. Además, Los 10 Km de Laredo forma parte del calendario Internacional de la World Athletics <https://worldathletics.org/>

## Artículo 2: Participantes

La participación estará abierta, sin distinción de categoría, sexo o nacionalidad, bien sea federado o popular (no federado). Los menores de 16 a 18 años podrán correr presentando en la recogida de dorsales un certificado paterno o materno autorizando la participación.

## Artículo 3: Recorrido y duración

-El circuito de 10 Kilómetros por el casco urbano de Laredo, ha sido homologado por el Comité de Jueces de la R.F.E.A. Cada kilómetro estará señalado por un panel vertical y también estará pintado en el suelo. El tiempo máximo para finalizar la prueba será de 1 hora y 15 minutos.

## Artículo 4: Inscripciones

-El plazo de inscripción se inicia el 1 de diciembre de 2025 hasta agotar cupo de inscripciones.

Online: A través de la web oficial.

**OS PEDIMOS MÁXIMA SERIEDAD A LA HORA DE ACREDITAR VUESTRA MARCA, LA ORGANIZACIÓN REVISARÁ VUESTROS REGISTROS PARA CONSEGUIR UNA SALIDA DE CARRERA EN LA QUE CADA ATLETA SE SITÚE EN EL LUGAR CORRESPONDIENTE.**

La organización se reserva el derecho de reorganizar los tamaños y disposición de cajones de salidas con sus respectivas marcas para hacerlos los más homogéneos posibles.

El precio de la inscripción será de 23 euros y dará derecho a recibir una camiseta técnica de la marca Joma al retirar el dorsal chip. Así mismo tendrá acceso al avituallamiento líquido situado en el kilómetro 5 y al avituallamiento líquido y sólido de zona de meta.

Para poder realizar un cambio en la inscripción o solicitar el reembolso (hasta el día 05 de abril 2026 máximo) se tendrá que contar con un seguro de cancelación contratado a través de la plataforma de inscripción.

No se realizará ningún tipo de devolución o cambio si el participante no cuenta con dicho seguro.

### **Artículo 5: Condiciones de participación**

-Los participantes se comprometen a aceptar todos los artículos del presente reglamento.

-Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

-La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones del importe de la inscripción, salvo causa debidamente justificada (parte médico) hasta dos semanas antes de la carrera y únicamente en el caso de haber contratado el seguro de anulación/cambio.

-La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: “Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores”.

-Descalificaciones: El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera: A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico. A todo atleta que no realice el recorrido completo. A todo atleta que no tenga dorsal, no lo lleve visible o lo fotocopie. A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal. A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

### **Artículo 6: Categorías**

- Sub20 (años 2007/2006)
- Sub23 (años 2005/2004)
- Senior (año 2003 hasta los 35 años)
- M/F-35 (de 35 a 39 años)
- M/F-40 (de 40 a 44 años)
- M/F-45 (de 45 a 49 años)
- M/F-50 (de 50 a 54 años)
- M/F-55 (de 55 a 59 años)
- M/F-60 (de 60 a 64 años)
- M/F-65 (de 65 a 69 años)

- M/F-70 (de 70 a 74 años)
- M/F-75 (de 75 a 79 años)
- M/F-80 (de 80 a 84 años)
- M/F-85 (de 85 a 89 años)
- M/F-90 (de 90 a 95 años)

-Cántabros. Atletas con nacionalidad española nacidos o residentes en Cantabria. Masculinos y Femeninos.

-Laredanos. Atletas con nacionalidad española nacidos o residentes en Laredo. Masculinos y Femeninos.

### **Artículo 7: Trofeos**

-Subirán a podio a recibir su trofeo, los tres primeros y las tres primeras de la clasificación general, independientemente de su edad. El primer cántabro y la primera cántabra y el primer laredano y la primera laredana.

### **Artículo 8: Juez Árbitro**

-Será designado por la RFEA, para resolver cualquier suceso de tipo técnico interpretando el reglamento de la prueba. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las normas de la W.A.

### **Artículo 9: Control de carrera y Clasificaciones**

– Las clasificaciones oficiales serán competencia exclusiva del Comité de Jueces y Cronometradores de la Federación Cántabra de Atletismo. Los tiempos se tomarán mediante sistema informático. Existirá un control de tiempo en la salida y meta.

Para el control de tiempos se utilizará el sistema de chip, que estará incorporado en el dorsal de la prueba. Cada atleta tendrá su tiempo oficial y su tiempo compensado.

El cronometraje electrónico estará a cargo de la empresa 321Go.

### **Artículo 10: Avituallamiento**

-La organización dispondrá de avituallamiento líquido en el kilómetro 5 según normativa de la W.A. y de la R.F.E.A. así como líquido y sólido en zona de meta.

### **Artículo 11 Guardarropía y duchas -:**

-Existirá un servicio de guardarropa y duchas. Estará instalado en el pabellón polideportivo Emilio Amavisca a 200 metros de la zona de salida y meta. La organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados.

### **Artículo 12: Recogida de dorsal-chip**

-El dorsal-chip junto a la camiseta técnica se recogerán el día de la prueba a partir de las 10 de la mañana hasta media hora antes del inicio de cada una de las pruebas, en la carpa que la organización tendrá instalada en el Parque Juan Carlos I.

### **Artículo 13: Seguro**

-Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, y otra de accidentes proporcionada por la R.F.E.A.

### **Artículo 14: Recorrido**

El recorrido que consta de dos vueltas de diferente longitud cada una de ellas, puede verse en la página web de la organización de los diez kilómetros, en el siguiente enlace:

[http://www.10kmlaredo.es/images/stories/circuito\\_plano.jpg](http://www.10kmlaredo.es/images/stories/circuito_plano.jpg)

### **Artículo 15: Carnet de Corredor**

-Esta prueba pertenece al calendario oficial de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos básicos (Nombre, Apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, Fecha de Nacimiento, Sexo y Código Postal de residencia), sean enviados a la Real Federación Española de Atletismo para la gestión de las licencias de día, resultados y ranking. La posesión de la licencia garantiza que el corredor participa cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

### **Artículo 16: Material gráfico**

-Los participantes autorizan al organizador del evento o a sus patrocinadores para la toma de fotografías o la grabación de videos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, boletines, o cualquier otro acto publicitario), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.

### **Artículo 17: Artículo 144 del RIA**

-No está permitido (en aplicación del Artº 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro.

### **Artículo 18: Disposición Final**

-Todos los atletas, por el mero hecho de participar aceptan el presente reglamento y todo lo no previsto en él, se regirá bajo las normas de la R.F.E.A – W.A.